



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP1088\_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria”**

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1088\_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

#### ***1. Limpiar las superficies, determinando procedimientos, máquinas, accesorios, útiles y productos, utilizando los Equipos***

***de Protección Individual (EPI), y llevando a cabo medidas de protección colectiva para garantizar la prevención de riesgos laborales.***

- 1.1 El procedimiento a emplear se determina en función del tipo de limpieza a efectuar y la superficie a tratar.
- 1.2 La presencia de personas en el área de trabajo se valora como aspecto condicionante del tipo de tratamiento y maquinaria a utilizar.
- 1.3 La maquinaria, accesorios y útiles se selecciona, atendiendo a la especificidad de la tarea.
- 1.4 La cantidad y calidad de los productos de limpieza a aplicar con máquinas se determinan evitando concentraciones excesivas, para obtener el rendimiento esperado en cada superficie.

***2. Utilizar la máquina barredora garantizando la retirada de residuos del suelo, para conseguir los objetivos propuestos.***

- 2.1 El sistema de barrido utilizado por la persona limpiadora en cada intervención se adecua al tipo de suelo.
- 2.2 La maquinaria se elige en función de la superficie a tratar, adecuándola a la misma.
- 2.3 Los accesorios se seleccionan en función de la maquinaria elegida y de las características de la superficie a tratar, según las especificaciones del fabricante.

***3. Utilizar la máquina fregadora según el tipo de suelo, conforme a las especificaciones del fabricante para garantizar la limpieza y conservación del pavimento.***

- 3.1 La máquina fregadora se selecciona en función del tipo de suelo y del volumen de trabajo.
- 3.2 El perímetro de suelo a trabajar se delimita para evitar caídas o accidentes, situando elementos de advertencia.
- 3.3 Los útiles, accesorios y productos se preparan en función de la máquina y el tipo de suelo.
- 3.4 La máquina se utiliza garantizando un resultado según lo establecido en los parámetros de calidad, previamente contratados por la clientela.
- 3.5 Los resultados de la limpieza del suelo se verifican, comprobando su disposición conforme a las prescripciones de la higiene.

***4. Ejecutar el decapado para eliminar los restos de cera y/o la suciedad excesiva del suelo, preparando la superficie para la recepción de los productos a aplicar, considerando las indicaciones de los mismos.***

- 4.1 El perímetro de limpieza se delimita, colocando elementos visuales de advertencia para evitar riesgos a las personas durante la intervención.
- 4.2 El suelo a limpiar se prepara ejecutando el posterior proceso de decapado.

4.3 Los restos de ceras y/o la suciedad excesiva se eliminan retirando los residuos.

4.4 El tiempo de secado del suelo se respeta, considerando las indicaciones de los productos y las características del suelo.

**5. *Aplicar al suelo una cera para su protección y abrillantado, atendiendo a las recomendaciones del fabricante y a los requisitos establecidos con la clientela.***

5.1 La superficie que debe quedar libre de residuos y de suciedad se prepara para aplicar el tratamiento.

5.2 Los útiles o herramientas se seleccionan en función del tipo de suelo y del tipo de cera.

5.3 El suelo, si lo requiere, se tratará con emulsión selladora, atendiendo a su porosidad o deterioro, garantizando la estanqueidad del mismo.

5.4 El producto se aplica uniformemente, obteniendo el resultado especificado por el fabricante.

5.5 El tiempo para lograr el completo secado del suelo se establece, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

5.6 Los resultados del trabajo se comprueban conforme a los requisitos establecidos en el acuerdo con la clientela.

**6. *Ejecutar el abrillantado y cristalizado del suelo utilizando la máquina rotativa, verificando que el resultado conseguido se ajusta a los parámetros de calidad, minimizando los consumos de agua y energía para dar lucimiento al mismo.***

6.1 El suelo se prepara verificando su estado y acondicionando el entorno de trabajo.

6.2 La máquina a utilizar se selecciona en función del proceso de abrillantado o cristalizado.

6.3 Los accesorios de la máquina se adaptan conforme a las especificaciones del fabricante.

6.4 Los productos de limpieza a emplear en la máquina se seleccionan considerando las dosis indicadas en el etiquetado, ficha técnica y ficha de datos de seguridad, para evitar riesgos a la persona trabajadora y alteraciones en las características de los materiales.

6.5 Los productos se aplican, utilizando la máquina para lograr el abrillantado o cristalizado del suelo.

6.6 Los residuos de los productos tóxicos se eliminan conforme a la normativa aplicable sobre protección medioambiental.

6.7 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

**7. *Ejecutar la limpieza de superficies (textiles, entre otras) y mobiliarios, aplicando la maquinaria al uso, teniendo en cuenta la normativa aplicable y minimizando el consumo de agua y energía, para garantizar su limpieza e higiene.***

- 7.1 El tratamiento de limpieza se identifica, valorando la composición de la superficie o del tipo de mobiliario.
- 7.2 La máquina para limpieza húmeda se selecciona, en función del tratamiento a realizar y de la superficie.
- 7.3 La maquinaria, accesorios, útiles y el producto se aplican prestando especial cuidado de no alterar las propiedades de las superficies.
- 7.4 El aspirado se efectúa, absorbiendo la suciedad de residuos no adheridos o incrustados en la superficie a limpiar.
- 7.5 Los residuos de los productos tóxicos se eliminan conforme a la normativa aplicable sobre protección medioambiental, atendiendo a su tipología.
- 7.6 El consumo de agua y energía se minimiza de forma responsable.

**8. Ejecutar la revisión visual y almacenaje de los útiles, herramientas y productos de limpieza utilizados acorde a las características técnicas de las mismas para garantizar su funcionamiento.**

- 8.1 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de la maquinaria y sus accesorios se efectúa durante y después de cada uso.
- 8.2 Las máquinas, útiles y herramientas se guardan en el espacio destinado para tal fin una vez revisado su estado.
- 8.3 Las anomalías detectadas en la maquinaria, útiles y herramientas se comunica inmediatamente, solicitando su valoración para poder llevar a cabo su sustitución, reparación o traslado al servicio técnico.
- 8.4 Los productos de limpieza se almacenan en lugares acondicionados segregándolos conforme a sus características y propiedades, conforme a la normativa aplicable sobre protección medioambiental, para evitar su deterioro y posibles combinaciones accidentales contaminantes o tóxicas.
- 8.5 La escasez de productos de limpieza, se comunica inmediatamente solicitando la reposición.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1088\_1: **Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Limpieza de superficies con maquinaria**

- Tipos de superficie: duros (terrazo, granito mármol u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros). Tipos de maquinaria: barredora, fregadora, aspiradores, rotativas, hidrolimpiadora, máquina de inyección-extracción, y otras máquinas. Componentes y accesorios de la maquinaria: descripción y

verificación visual de los elementos eléctricos y mecánicos. Organización y rendimiento con máquinas de limpieza. Organización del trabajo: instrucciones de la persona responsable de la supervisión. Registros de las tareas. Seguimiento de limpieza.

## **2. Útiles, herramientas y productos de limpieza con maquinaria**

- Útiles o herramientas y accesorios de limpieza para superficies. Productos de limpieza con maquinaria: tipología, etiquetaje, simbología, entre otros. Manipulación y dosificación. Revisión visual y limpieza de máquina y accesorios. Conservación y almacenaje de útiles, herramientas y productos de limpieza. El plan de mantenimiento.

## **3. Procedimientos y tratamientos de limpieza con maquinaria**

- Tratamientos: de suelos cristalizables (decapado, cristalizado base y abrillantado-cristalizado), de suelos plásticos (decapado, encerado, mantenimiento), de textiles (aspirado, lavado, cepillado). Técnicas de limpieza con maquinaria: barrido, fregado, decapado, encerado, abrillantado-cristalizado, aspirado, cepillado, entre otros. Acondicionamiento del entorno donde se va a trabajar. Uso y manejo de maquinaria. Secuenciación de tareas. Espacios de intervención.

## **4. Prevención de riesgos en la utilización de maquinaria de limpieza**

- Gestión medioambiental: eliminación o reducción de productos tóxicos, consumo de agua y energía. Riesgos laborales. Medidas de prevención. Medidas de protección colectiva. Equipos de Protección Individual (EPI). Medidas de protección ergonómicas. Parámetros de calidad.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente con las personas, respetando los canales de comunicación establecidos en la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador

o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1088\_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Realizar la limpieza de superficies con máquinas
- 2.** Realizar la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <b><i>Criterios de mérito</i></b>                                                       | <b><i>Indicadores de desempeño competente</i></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Exhaustividad en la realización de la limpieza de superficies con máquinas</i>       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación del procedimiento a emplear.</li><li>- Selección de la maquinaria, accesorios y útiles .</li><li>- Adecuación del sistema de barrido utilizado.</li><li>- Elección de la quinaria y accesorios en función de la superficie a tratar.</li><li>- Selección de la máquina fregadora.</li><li>- Delimitación del perímetro de suelo a trabajar.</li><li>- Comprobación de los resultados de la limpieza.</li><li>- Realización del decapado, eliminando los restos de ceras y/o la suciedad excesiva.</li><li>- Atención al tiempo de secado.</li><li>- Selección de la máquina a utilizar en función del proceso de abrillantado.</li><li>- Selección de los productos de limpieza a emplear en la máquina.</li><li>- Eliminación de los residuos de los productos tóxicos.</li><li>- Minimización del consumo de agua y energía.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <i>Exactitud en la realización de la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación del tratamiento de limpieza.</li><li>- Selección de la máquina para limpieza húmeda.</li><li>- Realización del aspirado, absorbiendo la suciedad de residuos no adheridos o incrustados en la superficie a limpiar.</li><li>- Eliminación de los residuos de los productos tóxicos.</li><li>- Minimización del consumo de agua y energía.</li><li>- Introducción de las máquinas, útiles y herramientas en el espacio destinado para tal fin.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación de las anomalías detectadas.</li> <li>- Almacenaje de los productos de limpieza.</li> <li>- Comunicación de la escasez de productos.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Escala A

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p><i>Para realizar la limpieza de superficies con maquinas, determina el procedimiento a emplear. Selecciona la maquinaria, accesorios y útiles . Adecúa el sistema de barrido utilizado. Elige la maquinaria y accesorios en función de la superficie a tratar. Selecciona la máquina fregadora. Delimita el perímetro de suelo a trabajar. Comprueba los resultados de la limpieza. Realiza el decapado, eliminando los restos de ceras y/o la suciedad excesiva. Atiende al tiempo de secado. Selecciona la maquina a utilizar en función del proceso de abrillantado. Selecciona los productos de limpieza a emplear en la máquina. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía.</i></p>                                                                                |
| 3 | <p><b><i>Para realizar la limpieza de superficies con maquinas, determina el procedimiento a emplear. Selecciona la maquinaria, accesorios y útiles . Adecúa el sistema de barrido utilizado. Elige la maquinaria y accesorios en función de la superficie a tratar. Selecciona la máquina fregadora. Delimita el perímetro de suelo a trabajar. Comprueba los resultados de la limpieza. Realiza el decapado, eliminando los restos de ceras y/o la suciedad excesiva. Atiende al tiempo de secado. Selecciona la maquina a utilizar en función del proceso de abrillantado. Selecciona los productos de limpieza a emplear en la máquina. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p> |
| 2 | <p><i>Para realizar la limpieza de superficies con maquinas, determina el procedimiento a emplear. Selecciona la maquinaria, accesorios y útiles . Adecúa el sistema de barrido utilizado. Elige la maquinaria y accesorios en función de la superficie a tratar. Selecciona la máquina fregadora. Delimita el perímetro de suelo a trabajar. Comprueba los resultados de la limpieza. Realiza el decapado, eliminando los restos de ceras y/o la suciedad excesiva. Atiende al tiempo de secado. Selecciona la maquina a utilizar en función del proceso de abrillantado. Selecciona los productos de limpieza a emplear en la máquina. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>            |
| 1 | <p><i>No realiza la limpieza de superficies con maquinas.</i></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <i>Para realizar la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas, identifica el tratamiento de limpieza. Selecciona la máquina para limpieza húmeda. Realiza el aspirado, absorbiendo la suciedad de residuos no adheridos o incrustados en la superficie a limpiar. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía. Introduce las máquinas, útiles y herramientas en el espacio destinado para tal fin. Comunica las anomalías detectadas. Almacena los productos de limpieza. Comunica la escasez de productos.</i>                                                                                |
| 3 | <b><i>Para realizar la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas, identifica el tratamiento de limpieza. Selecciona la máquina para limpieza húmeda. Realiza el aspirado, absorbiendo la suciedad de residuos no adheridos o incrustados en la superficie a limpiar. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía. Introduce las máquinas, útiles y herramientas en el espacio destinado para tal fin. Comunica las anomalías detectadas. Almacena los productos de limpieza. Comunica la escasez de productos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b> |
| 2 | <i>Para realizar la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas, identifica el tratamiento de limpieza. Selecciona la máquina para limpieza húmeda. Realiza el aspirado, absorbiendo la suciedad de residuos no adheridos o incrustados en la superficie a limpiar. Elimina los residuos de los productos tóxicos. Minimiza el consumo de agua y energía. Introduce las máquinas, útiles y herramientas en el espacio destinado para tal fin. Comunica las anomalías detectadas. Almacena los productos de limpieza. Comunica la escasez de productos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>            |
| 1 | <i>No realiza la limpieza de textiles y mobiliario con máquinas.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

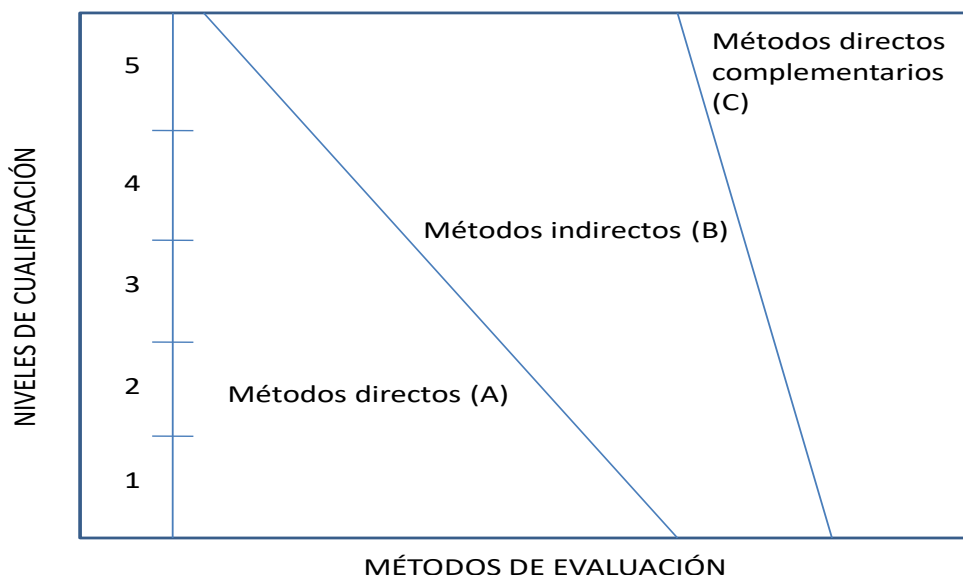
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.